



AGLOMERADOS
COTOPAXI
Sembrando futuro

36794 7210

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

Quito, 20 de julio del 2011
Superintendencia de
Compañías
21 JUL 2011
CAU

Ref. Aumento de Capital de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Superintendencia
DE COMPAÑÍAS
21 JUL 2011
Patricio Niteri
Registro de Sociedades

Exp. 7210

De mis consideraciones:

José Gabriel Terán Naranjo, abogado autorizado de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. comparezco ante usted y comunico lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., celebrada el quince de marzo del dos mil once, acordó aumentar el capital suscrito y pagado de VEINTE Y UN MIL 00/100 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$21'000.000,00) y su capital autorizado de TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 35'000.000,00), dentro del límite del capital autorizado, en el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2'500.000,00), mediante la reinversión de las utilidades del año dos mil diez que no fueron distribuidas entre los accionistas, por un monto de VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$23'500.000,00).

SOLICITUD.-

El aumento de capital suscrito se encuentra dentro del cupo autorizado, por lo que se estará a lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta contenido en la Resolución No. 99.1.1.3.06 de 2 de agosto de 1999, publicada en la R. O. 252 de 11 de los mismos mes y año, reformada mediante Resolución No.00.Q. JJ.006 de 17 de abril del 2000, publicada en el R. O. 65 de 26 de abril del 2000.

Con los antecedentes expuestos, solicito se registre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. que se adjunta a la presente.

Por la atención que se sirva dar a la presente, reitero mis sentimientos de consideración.

José Gabriel Terán Naranjo
ABOGADO
Mat. 11.843 C.A.P.
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Fundado
21-VII-2011





NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

13 DE MAYO DEL 2011

EL:

CUANTÍA: USD 2'500.000,00

Quito, a 25 DE MAYO DEL 2011

Ids. 500,00
902,419 = 880,00
880,00 + IVA

No. Repertorio: 5706
No. Registro:
No. Comprobante: 15778

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO-ECUADOR

1 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

3
4 CUANTIA:

5 DE: USD 21'000.000,00

6 A: USD 23'500.000,00

7 AUMENTO: USD 2'500.000,00

8 DI 3ra. COPIA

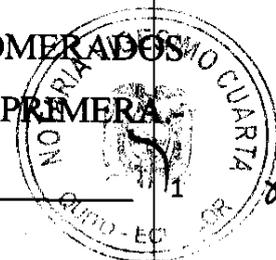
9 r.h.

10

11

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy día viernes trece de mayo del dos mil once, ante mí,
14 doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésima Cuarta
15 Suplente de este cantón, por licencia de su titular doctor Sebastián
16 Valdivieso Cueva, según acción de personal número mil treinta y
17 ocho-DP-DPP de doce de mayo del dos mil once, comparece, el
18 señor Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren, en su calidad de Gerente
19 General y representante legal de la compañía AGLOMERADOS
20 COTOPAXI S.A., conforme consta del nombramiento que se
21 adjunta como documento habilitante. El compareciente es de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y
23 domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y,
24 dice, que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada
25 cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de
27 capital suscrito y reforma de estatutos de AGLOMERADOS
28 COTOPAXI S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 COMPARECIENTES: Comparece el señor Carlos Arturo
2 Valdivieso Eguiguren, en su calidad de Gerente General y
3 representante legal de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI
4 S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como
5 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en
7 esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)
8 Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de noviembre de
9 mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón
10 Latacunga, Doctor Guido Lanas, se constituyó la compañía
11 AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., escritura que fue
12 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
13 dos de diciembre del mismo año. La compañía ha realizado desde
14 su constitución varios aumentos de capital, cuyo capital pagado y
15 suscrito en la actualidad asciende a VEINTIÚN MILLONES
16 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA (US \$ 21'000.000,00) y su capital autorizado es de
18 TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 35'000.000,00) según
20 consta en la escritura pública de aumento de capital y reforma de
21 estatutos sociales otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del
22 Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día veinte de
23 julio de dos mil diez, y debidamente inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Latacunga, el 29 de julio de dos mil diez, bajo
25 la partida doscientos veinticuatro (0224).- DOS) La Junta General
26 Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil
27 once, acordó aumentar el capital suscrito y pagado, dentro del límite
28 del capital autorizado, en el monto de DOS MILLONES

1 QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA (2'500.000,00), mediante la reinversión
3 de las utilidades del año dos mil diez que no fueron distribuidas
4 entre los accionistas, por un monto de DOS MILLONES
5 QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (2'500.000,00).- TERCERA.-
7 DECLARACIONES SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
8 SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con
9 los antecedentes mencionados en la cláusula anterior, el señor
10 Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren, en calidad de Gerente General
11 y como tal representante legal, debida y especialmente autorizado
12 por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el quince
13 de marzo del dos mil once, realiza las siguientes declaraciones:
14 UNO. Que por resolución unánime adoptada por la Junta General
15 Ordinaria de Accionistas de AGLOMERDOS COTOPAXI S.A.,
16 celebrada el quince de marzo del dos mil once, se resolvió aumentar
17 el capital social suscrito y pagado de la compañía, dentro del límite
18 del capital autorizado, en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL
19 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
20 (US \$ 2'500.000,00), mediante la reinversión de las utilidades del
21 año dos mil diez que no fueron distribuidas entre los accionistas,
22 por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (2'500.000,00). Por tanto, el capital social suscrito y pagado de la
25 compañía que actualmente es de VEINTIUN MILLONES DE
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
27 \$21'000.000,00) queda aumentado a VEINTITRÉS MILLONES
28 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 AMÉRICA (US \$23'500.000,00) dividido en veintitrés millones
2 quinientas mil (23.500.000) acciones ordinarias y nominativas de
3 Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, cuyo
4 detalle aparece del cuadro de aumento de capital suscrito y pagado
5 que se adjunta para que forme parte de la matriz. DOS. Que la
6 citada Junta General de Accionistas celebrada el quince de marzo
7 del dos mil once, además, resolvió reformar los Estatutos de la
8 Compañía en la parte pertinente al capital social, es decir, el
9 artículo cuatro, el cual dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Social: El
10 Capital Autorizado de la Compañía es de treinta y cinco millones de
11 dólares de los Estados Unidos de América (US \$35'000.000,00). El
12 Capital Social está suscrito y pagado en la suma de veintitrés
13 millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América
14 (\$ 23.500.000), dividido en veintitrés millones quinientas mil
15 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados
16 Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los accionistas tendrán
17 derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las
18 que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito."
19 CUARTA.- DECLARACIONES: Bajo juramento declara el
20 compareciente que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el
21 capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentran
22 íntegramente pagadas, por lo tanto, están reflejadas en su
23 contabilidad. Así mismo, declara que AGLOMERADOS
24 COTOPAXI S.A., no es contratista del Estado. QUINTA.-
25 DOCUMENTOS: Se agregan como documentos, los siguientes:
26 UNO. Copia inscrita del nombramiento de Gerente General y
27 Representante Legal de la compañía; DOS. Copia de cédula de
28 ciudadanía y papeleta de votación del Gerente General y

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
CELEBRADA EN LASSO EL 15 DE MARZO DE 2011**

En Lasso, en las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el día de hoy, martes 15 de marzo de 2011, a las 10:30, se reunieron los accionistas que representan el 90,482252% del capital social suscrito y pagado, equivalente a US\$ \$ 19.001.273,00, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 10h00 y concluyó a las 10h30. Adicionalmente comparece a la Junta el Comisario Principal, señor Gabriel Pazmiño. Preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, actúa como Secretario Ad-Hoc, conforme lo resuelto por los presentes, el señor Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren. Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario, el señor Presidente declara instalada la Junta.

A continuación, el señor Presidente pide que, por Secretaría, se de lectura al texto de la convocatoria publicada en el periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el día domingo 27 de febrero de 2011, la misma que, textualmente, dice: "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los señores Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 15 de marzo de 2011, a partir de las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe de administración por el ejercicio económico 2010
2. Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio económico 2010
3. Balance general y de Resultados por el ejercicio económico 2010
4. Destino de utilidades del ejercicio económico 2010
5. Resolver sobre la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatuto sociales.
6. Designación de Comisario principal y suplente, y fijación de remuneraciones.
7. Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.

Se encuentran a disposición de los Accionistas los informes y estados financieros del ejercicio 2010, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Granados E12-70 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta.

Se convoca especial e individualmente, por este medio, a los comisarios de la Compañía señor Gabriel Pazmiño y señora Cecilia Barroso principal y suplente, respectivamente, sin perjuicio de la nota escrita que en este sentido se les entregará."

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer cada uno de los puntos del orden del día.

1. Informe de administración por el ejercicio económico 2010.- Por Secretaría, se da lectura al informe relativo a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2010 presentado por la administración.



47 El señor Presidente pone en consideración de la Junta el informe de la administración. Los señores
48 accionistas realizan varias preguntas a la administración, las mismas que son contestadas por el
49 señor Gerente General. El señor Martín Dassun Carrera mociona que se apruebe el informe
50 presentado por la administración. El informe es aprobado por unanimidad por los presentes.

51

52 Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los organismos
53 administrativos y los administradores no votaron en la aprobación del Informe de la administración.

54

55 **2. Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio económico 2010.-** Conforme al
56 pedido de la Presidencia, el señor comisario Gabriel Pazmiño da lectura a su informe. La
57 Presidencia pone en consideración de la Junta su informe.

58

59 A continuación, por Secretaría se da lectura al informe de la firma auditora externa
60 PricewaterhouseCoopers respecto al año 2010. La Presidencia pone en consideración de la Junta el
61 informe de los Auditores Externos.

62

63 Los señores accionistas realizan varias preguntas, que son absueltas por la administración.

64

65 El señor Fernando Montenegro mociona que se aprueben estos informes. El señor Martín Dassun
66 Carrera respalda esta moción. Los informes son aprobados por unanimidad por los presentes.

67

68 **3. Balance general y de Resultados por el ejercicio económico 2010.-** A continuación, por
69 Secretaría, se da lectura al Balance General y de Resultados correspondientes al ejercicio
70 económico del año 2010 de Aglomerados Cotopaxi S.A., documentos que se encuentran a
71 disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta
72 Junta General. Se realiza una exposición de los puntos relevantes del balance general. Los
73 accionistas efectúan varias preguntas que son contestadas por la administración.

74

75 La Presidencia pone en consideración de la Junta, el Balance General y de Resultados, el cual es
76 aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

77

78 Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los organismos
79 administrativos y los administradores no votaron en la aprobación de los documentos que fueron
80 objeto de conocimiento en este punto del orden del día.

81

82 **4. Destino de utilidades del ejercicio económico 2010.-** Por Secretaría se informa a la Junta que
83 los resultados del año 2010 de la Compañía están expresados tanto en el informe de la
84 administración como en el Balance General y en los informes del Comisario y de la firma Auditora
85 Externa. En el Informe de la administración consta la propuesta de distribución de los beneficios
86 sociales que solicita se de lectura por Secretaría y se la inserta, textualmente, a continuación:

87

88 *"Que se distribuya la suma de US\$ 750.000,00, equivalente al 19.94% de las utilidades*
89 *líquidas del ejercicio económico del año 2010, como dividendos a favor de los accionistas y,*
90 *que se reinvierta la cantidad de US\$ 2.500.000,00, equivalente al 66,49% de las mismas*
91 *utilidades líquidas, capitalizándola para destinarla a la adquisición de maquinarias o equipos*
92 *nuevos que se utilicen para las actividades productivas de la empresa. El saldo de las*
93 *utilidades, por la suma de US\$ 509.531 se destinará a la cuenta de utilidades retenidas.*

6

94

95

El Presidente pone a consideración de la Junta la propuesta de destino de utilidades. A continuación el señor Martín Dassun Carrera mociona que se apruebe la moción de la administración. La Junta aprueba la propuesta por unanimidad.

96

97

98

99

100

5. Resolver sobre la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatuto sociales.- Una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2010, el señor Presidente propone a la Junta el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, conforme a la sugerencia que consta reflejada en el informe de la Administración:

101

102

103

104

105

a) Que, el valor del aumento de capital suscrito y pagado ascienda a la suma de USD. 2.500.000 (Dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

106

107

108

b) Que, el pago del aumento de capital suscrito y pagado se realice mediante la reinversión de las utilidades del año 2010.

109

110

111

c) Que, el aumento de capital suscrito y pagado se realice en proporción al capital pagado que cada accionista mantenga en la Compañía.

112

113

114

d) Que, una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascenderá a la suma de 23.500.000 (Veintitrés millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América);

115

116

117

118

e) Que, como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado se deberá reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales cuyo texto sería el que consta a continuación:

119

120

121

"Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Autorizado de la Compañía es de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$35'000.000,00). El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de veintitrés millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 23.500.000), dividido en veintitrés millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

122

123

124

125

126

127

128

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito."

129

130

131

f) Que, se autorice a los administradores, para el caso en que sea necesario, negociar las fracciones de las acciones, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.

132

133

134

135

g) Que, se autorice a los administradores a otorgar y suscribir todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito y pagado, dentro del límite del autorizado, y la consecuente reforma de estatutos.

136

137

138

139

h) Que, una vez perfeccionado el aumento de capital suscrito y pagado, mediante inscripción de esta acta protocolizada o escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil, en

140



141 los libros contables y sociales de la Compañía se proceda a la emisión de los títulos a favor
142 de los accionistas.

143

144 El señor Martín Dassun Carrera, mociona que se apruebe la propuesta de aumento de capital y
145 reforma de estatutos sociales que la Administración presentó. La moción formulada es aprobada por
146 unanimidad.

147

148 **6. Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de remuneraciones.-** La
149 Presidencia propone que se reelija al señor Gabriel Pazmiño y Cecilia Barroso como Comisarios
150 principal y suplente, respectivamente por el período de un año, y que se delegue al Directorio la
151 determinación de su remuneración. La moción formulada es aprobada por unanimidad.

152

153 **7. Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.-** La Presidencia pone a
154 consideración de la Junta las siguientes firmas auditoras: PricewaterhouseCoopers, Deloitte y Ernest
155 &Young para el ejercicio económico del año 2011. El señor Martín Dassun Carrera mociona que se
156 designe a PricewaterhouseCoopers. La moción formulada es aprobada por unanimidad por los
157 presentes. La Junta delega al Directorio la fijación de su remuneración.

158

159 El señor Presidente pide un receso para la redacción del acta.

160

161 Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, la hoja del periódico "La Gaceta" en el
162 que consta la publicación de la convocatoria, copia de las convocatorias dirigidas a los comisarios,
163 los poderes y cartas poderes, copias de los informes, del balance general y de resultados y demás
164 documentos que fueron conocidos.

165

166 Se reinstala la Junta, se da lectura al acta que es aprobada por los presentes.

167

168 Siendo las 12h10 se levanta la sesión.

169

170 Para constancia firman el Presidente y el Secretario, a los 15 días del mes de marzo de 2011.

171

172

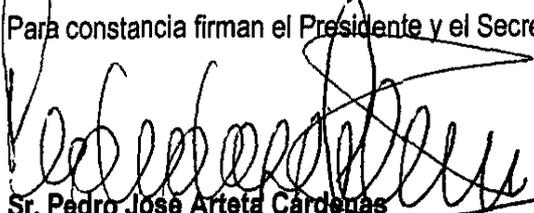
173

174

175

176

177

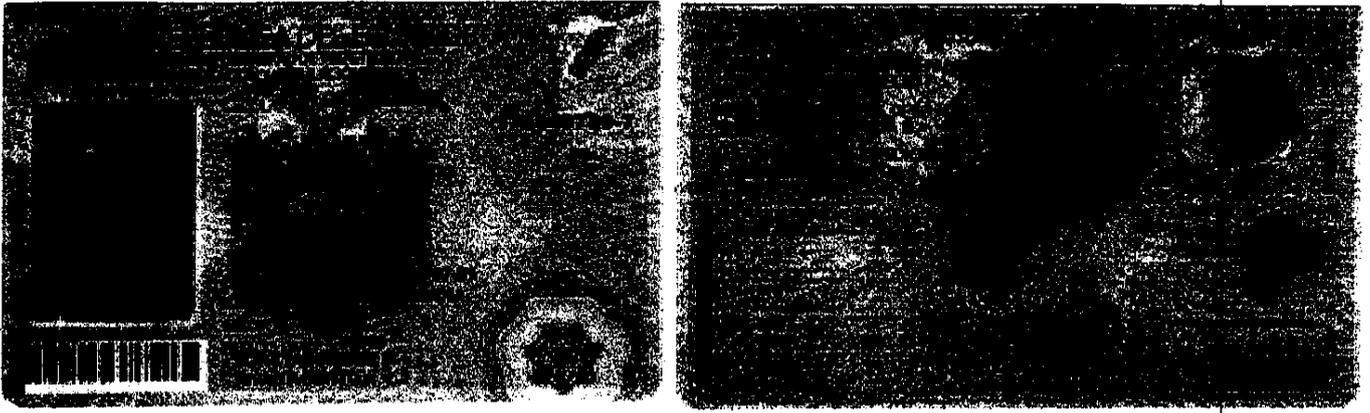

Sr. Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE


Ing. Carlos Arturo Valdivieso Egulguren
SECRETARIO AD HOC

61	QUINONES ESPINOSA GABRIELA	728.00	0.003467%	-	86.67	86.67	86.67	87.00	815.00	0.00347%	Pagado
62	QUINONES ESPINOSA MARIA VICTORIA	66.500.00	0.316667%	-	7.916.67	7.916.67	7.916.67	7.917.00	74.417.00	0.31667%	Pagado
63	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA	3.988.159.00	18.991233%	-	474.780.83	474.780.83	474.780.83	474.781.00	4.462.940.00	18.99123%	Pagado
64	SORIA SALAZAR YOLANDA	21.905.00	0.104310%	-	2.607.74	2.607.74	2.607.74	2.608.00	24.513.00	0.10431%	Pagado
65	TERAN BORJA ELCIRA	1.945.00	0.009262%	-	231.55	231.55	231.55	232.00	2.177.00	0.00926%	Pagado
66	TERAN BORJA MARIA DEL CARMEN	1.945.00	0.009262%	-	231.55	231.55	231.55	232.00	2.177.00	0.00926%	Pagado
67	TERAN BORJA SANTIAGO	13.00	0.000062%	-	1.55	1.55	1.55	2.00	15.00	0.00006%	Pagado
68	TERAN BORJA VICTORIA	369.00	0.001757%	-	43.93	43.93	43.93	44.00	413.00	0.00176%	Pagado
69	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	2.609.00	0.012424%	-	310.60	310.60	310.60	311.00	2.920.00	0.01243%	Pagado
70	TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO	41.098.00	0.195705%	-	4.892.62	4.892.62	4.892.62	4.893.00	45.991.00	0.19571%	Pagado
71	THE INTERNATIONAL WOOD TRUST	2.952.128.00	14.057752%	-	351.443.81	351.443.81	351.443.81	351.444.00	3.303.572.00	14.05775%	Pagado
		21.000.000.00	100,000000%	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	23.500.000,00	100,000000%	Pagado en su totalidad

26.00
2.375.00
142.434.25
782.32
69.46
69.46
0.46
13.18
93.18
1.467.79
105.433.14

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
338-0034 **170487807**
NÚMERO **CÉDULA**
VALDIVIAO BOUQUENEN CARLOS
ANTONIO BARRACCO
 VICIENNA SEXO
 PROMESA PROFESIÓN
 CANTÓN MUNICIPIO

EL PRESIDENTE DE LA ANTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

15 MAY 2011

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





Lasso, 4 de mayo de 2010

Señor don
Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren
Ciudad.-

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2010, resolvió elegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el periodo de 05 años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 DE NOVIEMBRE DE 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 2 de diciembre de 1977. Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 6 de abril de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía. Con fecha 6 de junio de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el 4 de septiembre de 2006, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía. Con fecha 17 de julio de 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el 14 de septiembre de 2007, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 4 de mayo de 2010

[Handwritten signature of Pedro José Arteta Cárdenas]
Pedro José Arteta Cárdenas

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., y me posesiono del cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE RENTAS a fojas 109 VEA A 110 VEA bajo la partida No. 132 Latacunga, a 26 de MAYO de 2010.

EL REGISTRADOR: *[Handwritten signature]*
Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren
CC: 170449780-7
Nacionalidad: ecuatoriana

Lasso, 4 de mayo de 2010



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 13 MAY 2011

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO ECUADOR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0590028665001
RAZON SOCIAL: AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ACOSA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VALDIVIESO EGUIGUREN CARLOS ARTURO IGNACIO
CONTADOR: CARRILLO JARA JHONNY ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/1977 **FEC. CONSTITUCION:** 02/12/1977
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MADERA TERCIADA, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA, TABLEROS DE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrios: EL BATAN Calle: AV. DE LOS GRANADOS
 Número: E12-70 Interoceánico ISLA MARCHENA Edificio: MEGACENTRO EDINCA Oficina: PB Referencia ubicación:
 JUNTO A ECUAWAGEN Teléfono Trabajo: 023853000 Fax: 023853293 Apartado Postal: 17-07-9350 Email:
 jcarrillo@acosa.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 05/07/2010 al 05/07/2010
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

DIRECCION
 COD. 0590028665001
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OACU182608 Lugar de emisión: CALVO PAREZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 05/07/2010



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo a la forma prevista en el numeral 5 d
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

13 MAY 2011

Dña. Lucena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SEPTIEMBRE



1 Representante Legal de la compañía; TRES. Acta de Junta General
2 Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil
3 once; CUATRO. Cuadro de aumento de Capital Suscrito y Pagado
4 de la compañía; CINCO. Copia de la convocatoria a los accionistas.
5 SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Autorizo, en mi calidad de
6 representante legal, al Abogado José Gabriel Terán Naranjo para
7 que efectúe todos los trámites y gestiones necesarias conducentes a
8 obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura de
9 aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos. Usted,
10 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
11 documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta
12 validez y pleno efecto de esta escritura. Minuta firmada por el
13 Abogado José Gabriel Terán Naranjo, Matrícula número once mil
14 ochocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha".
15 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
16 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída
17 que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se
18 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
19 doy fe.-

20 

21
22 SR. CARLOS ARTURO VALDIVIESO EGUIGUREN C.C. 170442780
23 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS
24 COTOPAXI S.A.

25 
26
27 Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

28

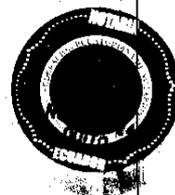
5

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

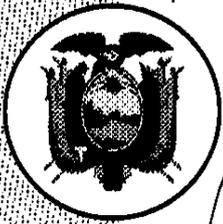
Se otorgó ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Aglomerados Cotopaxi S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de mayo del dos mil once.-



Dr. Sebastian Valdivieso Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



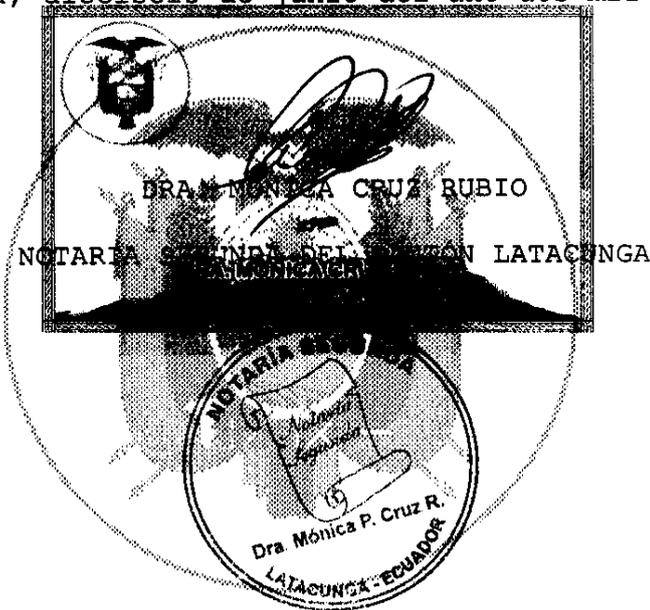
RA...



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA Dra. Mónica Cruz Rubio



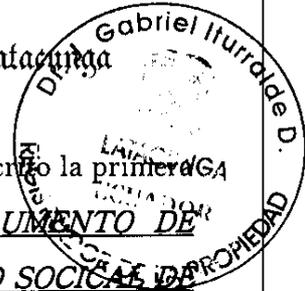
Z O N: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA
esta fecha y al margen de la escritura pública de
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD
ANONIMA,** de fecha veintitrés de noviembre de mil
novecientos setenta y siete, ante el Doctor Guido Lanas,
Notario Segundo del cantón Latacunga, tome nota del
presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**
Latacunga a, dieciséis de junio del año dos mil once.-



NOTARÍA SEGUNDA



CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE



LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., otorgada el trece de mayo del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, *bajo la partida No. 0229*, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de la referida Compañía Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, a veinte de junio del dos mil once .- x.x.x.x.x.

Gabriel Iturralde D.
El Registrador
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA